

Miguel Zamora y
Julio Alvar

Julio Alvar

Sesion Ordinaria del dia 22 de Octubre de 1893

Señores

Martín Mera
Rocamora
Mera
Riquelme
Alvarez
Riquelme
Zamora

En la villa de Abanilla a veintidos de Octubre de mil ochocientos noventa y tres. Reunido, en estas salas Consistoriales, los Señores de Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Santiago Rocamora Urbina, por dicho Señor se declaró abierta la sesion y leida que es fue el acta de la anterior quedó aprobada.

Seguidamente se dió cuenta de los boletines y boletines de la presente semana y el Ayuntamiento acordó cumplimentar todas sus prescripciones.

Por el Señor Presidente se dió cuenta de la lista de los vecinos de esta villa formada por la Comision de Beneficencia en 25 de Setiembre ultimo; y en atencion a no haberse presentado reclamacion durante los quince dias que ha estado expuesta al publico; el Ayuntamiento por unanimidad acordó prestarle su aprobacion y que dicha lista se entregue a los interesados para la asistencia domiciliar a los pobres.

Por el citado Señor Presidente se manifestó: que como consta a la Corporacion, en el primer trimestre del actual año economico han habido y en la actualidad existen muchos pobres enfermos a los que se les han suministrado medicamentos y socorros tanto que las doscientas puestas que existian presupuestadas en el articulo 2.º del capitulo 4.º se han agotado y prosedia para no dejar de atenderlos a dichos pobres se hiciera una nueva pericia de cincuenta treinta puestas veinticinco centimos que existen presupuestadas en el capitulo 4.º articulo 5.º para la subencion de una escuela incompleta de niños

